

La Junta pone en marcha con 28 millones de euros el Plan Integrado de Empleo Local agilizando y simplificando la gestión para las entidades locales

La consejera de Industria, Comercio y Empleo expone en el seno de la Federación Regional de Municipios y Provincias los detalles del plan al que podrán acceder todos los ayuntamientos y diputaciones de la comunidad para la contratación de desempleados

El programa apuesta por la simplificación administrativa y da mayor autonomía a las corporaciones locales para decidir sobre las obras y servicios que quieren ejecutar en función de sus necesidades

La convocatoria de este plan se ha publicado hoy en el BocyL con un presupuesto inicial de 28 millones de euros, que permitirá contratar a un mínimo de 2.476 desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social

La Consejería de Industria, Comercio y Empleo, ha publicado hoy en BocyL la convocatoria del Plan Integrado de Empleo Local dotado con un presupuesto inicial de 28 millones de euros y al que podrán acceder todos los ayuntamientos y las diputaciones provinciales de la comunidad con el fin de financiar la contratación de desempleados para la realización de obras y la prestación de servicios de interés general y social.

Los detalles del nuevo plan han sido explicados hoy por la consejera de Industria, Comercio y Empleo, Leticia García, durante su comparecencia en las comisiones de Gobierno y de Industria, Comercio y Empleo de la Federación Regional de Municipios y Provincias (FRMP).

Un programa más flexible y accesible

El plan busca agilizar y simplificar la gestión de programas de empleo local ya que unifica en una única convocatoria tres de las líneas que se gestionaban por separado. Concretamente se integran los programas de empleo local que estaban dirigidos a la

realización de obras y servicios relacionados con el turismo y la cultura, y el destinado a la contratación de desempleados mayores de 45 años.

Paralelamente, se pretende facilitar la adaptación del programa a las necesidades de cada municipio, ya que no se exige que las contrataciones se vinculen a un sector o a un colectivo determinado. En este sentido, el programa va destinado a financiar la contratación de desempleados en los ayuntamientos y diputaciones provinciales para realizar cualquier tipo de obra o prestar cualquier tipo de servicio que sea competencia de las corporaciones locales y que sea de interés general o de carácter social.

De este modo, se simplifica y se facilita la tramitación y ejecución, especialmente en los pequeños municipios, ya que las entidades locales no tendrán que presentar un proyecto de actuación previo y contarán con mayor autonomía para decidir sobre las actuaciones a realizar. Al mismo tiempo, la reducción en el número de convocatorias también disminuye la carga administrativa y facilita la planificación tanto para las entidades locales como para la Administración Autonómica.

Un presupuesto inicial de 28 y un mínimo de 2.476 contratos.

El programa, de concurrencia competitiva, cuenta con una dotación económica inicial y ampliable de 28 millones de euros, lo que permitirá contratar un mínimo de 2.476 trabajadores en el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2025 y el 31 de marzo de 2026.

Con cargo al programa, de concurrencia competitiva, se subvencionarán los costes laborales y de Seguridad Social derivados de los contratos que se suscriban, y que deberán formalizarse durante un periodo de 180 días a jornada completa – se permitirá no obstante que los ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes realicen contratos a jornada parcial que deberán ser del 50% de la jornada ordinaria- El importe subvencionable será el correspondiente al SMI y la Junta anticipará el 100% de la ayuda concedida con el fin de facilitar la gestión.

El programa establece como colectivos preferentes aquellos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral tales como parados de larga duración, mayores de 45 años, mujeres o personas con discapacidad; pero no excluye a otros desempleados registrados en el EcyL; así mismo, se valorará en la convocatoria el número de desempleados del ámbito territorial de la entidad, el número de habitantes de cada una de ellas y el grado de integración laboral de las personas con discapacidad.

De este modo, tal y como ha señalado la consejera se pretende potenciar el impacto de los programas de empleo en el territorio, garantizando que las políticas activas de empleo lleguen a las personas que más lo necesiten en cada municipio y asegurando

que todas las entidades locales puedan acceder de manera más sencilla a los recursos destinados a la contratación, fortaleciéndose la colaboración en la lucha contra el desempleo y la despoblación.

García ha destacado además que el nuevo Plan Integrado de Empleo, no excluye la convocatoria de otros programas a lo largo del año y sobre los que ya se está trabajando. Así mismo, ha recordado que el nuevo plan viene a complementar otras líneas de empleo local que están en ejecución en estos momentos, como los destinados a las diputaciones provinciales para la realización de trabajos forestales, el de municipios mineros, los programas mixtos de formación y empleo o el programa de primera experiencia profesional en los municipios de más de 5.000 habitantes, entre otros.

Colaboración entre la Junta y la FRMP

El Plan Integrado de Empleo Local fue informado por la Comisión Permanente del Consejo de Empleo donde está representada la Federación Regional de Municipios y Provincias. No obstante, la reunión de la consejera con la Comisión de Gobierno y con los miembros de la Comisión de Industria, Comercio y Empleo de la FRMP ha permitido abrir un espacio de diálogo en el que los representantes municipales han trasladado sus dudas, inquietudes y propuestas, con el objetivo de seguir mejorando las herramientas de empleo en el ámbito local.

En este sentido, tanto la consejera como los representantes de la FRMP ha reiterado su compromiso de colaboración para garantizar una gestión eficiente y eficaz de los planes de empleo local que cumplen una función social y económica de primer orden en los municipios, facilitando el acceso al empleo de los más vulnerables, contribuyendo a la dinamización económica, mejorando espacios y servicios públicos, y prestando apoyo a los ayuntamientos en el ejercicio de sus competencias.